



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2018-MPT**

Pampas, 17 de mayo de 2018

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 231-2018-MPT, de fecha 17 de mayo de 2018 a través del cual se dio por concluida la designación del Lic. Adm. Juan Chanchas Quinto, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 231-2018-MPT, de fecha 17 de mayo de 2018 se dio por concluida la designación del Lic. Adm. Juan Chanchas Quinto, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por lo que resulta necesario efectuar una nueva designación;

Que, en consecuencia, la designación y cese a un funcionario de confianza, constituye una acción administrativa de personal, por decisión de la autoridad competente, que en presente caso corresponde al Alcalde.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Ing. **JHENY TAVITA TAFUR BALTAZAR** identificada con DNI N° 42714751 y CIP Nro. 109366, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la Municipalidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO** toda norma que se oponga al presente documento.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar al interesado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
*Sócrates Cicerón Pérez Gamarra*  
ALCALDE

